



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°001-CAS-2012-PCM-ORH

"Apoyo Técnico Administrativo para la Oficina de Asuntos Financieros"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Oficina de Asuntos Financieros, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: del 17 al 23 de enero de 2012.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 24 de enero de 2012.
- Entrevista: 25 de enero de 2012.
- Publicación de resultados: 26 de enero de 2012.



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 001 -2012-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta el 23 de enero de 2012 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 17 de enero de 2012



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°001 -CAS-2012-PCM-ORH

"Apoyo Técnico Administrativo para la Oficina de Asuntos Financieros"

ORGANO SOLICITANTE:

Oficina de Asuntos Financieros.

A. OBJETO:

Contratar los servicios de una persona natural para brindar servicios de apoyo técnico administrativo para la Oficina de Asuntos Financieros.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyo en la conciliación bancaria por toda fuente de financiamiento.
- Apoyo en la elaboración de reportes e información financiera y presupuestaria.
- Apoyo en el control de la ejecución presupuestaria.
- Apoyo en la realización de los arqueos a los responsables de fondos.
- Apoyo en la revisión, análisis, ingreso y consulta de información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).
- Otras opciones que disponga el jefe de la oficina de asuntos financieros.

C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Grado de Bachiller en Economía.
- Con estudios de Diplomado en Gestión y Sistemas de la Administración Pública.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Actividad a realizar dos (02) años.
- Tiempo Mínimo de Experiencia en la Administración Pública y/o Privada cinco (05) años.
- Con conocimiento de procesos presupuestarios, tesorería y ley de contrataciones del estado.
- Manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera – Sector Público (SIAF – SP).
- Con conocimientos de manejo de programas informáticos de oficina.
- Curso en Ejecución Presupuestal.

Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:

- Proactivo
- Iniciativa
- creatividad
- Analítico





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Fácil de interrelacionarse
- Disposición para trabajar en equipo
- Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía

Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Organización
- Planificación
- Gerencia / Monitoreo
- Manejo de información
- Control / Supervisión

PLAZO DEL CONTRATO:

Enero – Marzo de 2012

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 4, 000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles) *

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.